

## Convocatoria de Cartas de Interés (LOI)

### Punto caliente o “Hotspot” de biodiversidad de las Selvas Guineanas de África Occidental

#### Pequeñas subvenciones

##### Información clave

**Países admisibles:** Benín, Costa de Marfil, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Guinea Ecuatorial, Togo, Sierra Leona y Camerún

**Plazo:** 14 de Agosto de 2017

**Líneas estratégicas admisibles:** 1, 2 y 3 (elegir sólo una línea)

**¿Quién puede presentar una solicitud?:** La convocatoria está abierta a grupos comunitarios y asociaciones, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, universidades, centros de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil.

**Pequeñas subvenciones (≤ 50.000 \$):** Enviar Cartas de Interés (Letters of Inquiry – LOIs) por correo electrónico a [cepf-gfwa-sgp@birdlife.org](mailto:cepf-gfwa-sgp@birdlife.org). La plantilla de Carta de Interés para pequeñas subvenciones está disponible en inglés [aquí](#), en francés [aquí](#), en portugués [aquí](#) y en español [aquí](#).

##### Indice

1. Antecedentes.....	2
2. Resumen del perfil del ecosistema.....	2
3. Solicitantes admisibles.....	3
4. Regiones admisibles.....	3
5. Líneas estratégicas admisibles.....	4
6. ¿Cómo se ha de presentar la solicitud?.....	5
7. Cierre del plazo de solicitudes .....	6
8. Contactos .....	6
Anexos .....	8

## 1. Antecedentes

El Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos (CEPF, Critical Ecosystem Partnership Fund) fue creado para proteger las regiones de mayor riqueza biológica de la Tierra que se encuentran amenazadas, también conocidas como puntos calientes de biodiversidad o “hotspots”. El CEPF es una iniciativa conjunta de la Agencia francesa para el Desarrollo, la organización Conservación Internacional, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Gobierno de Japón, la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur y el Banco Mundial. El objetivo fundamental es asegurar que la sociedad civil se compromete con la conservación de la biodiversidad.

## 2. Resumen del perfil del ecosistema

El punto caliente o “hotspot” de biodiversidad de las Selvas Guineanas de África Occidental representa uno de las ocho regiones biogeográficas consideradas “hotspots” en África y en Madagascar y se extiende hacia la parte sur de África occidental y hacia la región norte del entorno salvaje del Congo en África central. Este “hotspot” abarca 621.705 kilómetros cuadrados y puede dividirse en dos subregiones. La primera subregión, también llamada las selvas guineanas occidental de tierras altas, se extiende desde Guinea al oeste a través de Sierra Leona, Liberia, Costa de Marfil, Ghana, Togo y Benín en una pequeña parte. La segunda subregión, las selvas guineanas occidental de tierras bajas, cubre la mayor parte del sur de Nigeria y se extiende hacia el suroeste de Camerún, Santo Tomé y Príncipe y las islas ultramarinas de Guinea Ecuatorial.

Las selvas guineanas son un refugio de niveles asombrosos de biodiversidad. Se estima que aproximadamente 9.000 especies de plantas vasculares habitan en esta región, incluyendo 1.800 especies endémicas, que conviven con una diversidad excepcional de especies terrestres. Encontramos 416 mamíferos (que representan alrededor de un cuarto de los mamíferos nativos de África continental), 917 aves, 107 reptiles y 269 especies de anfibios considerados endémicos. Este hotspot es prioridad mundial en cuanto a conservación de primates, con cinco especies en peligro crítico de extinción y 21 en peligro. Una serie de amenazas a la diversidad en el territorio han resultado en la pérdida del 85 por ciento de la cubierta vegetal. Entre ellas se encuentran la expansión agrícola debida al crecimiento de la población en zonas rurales y urbanas, la explotación forestal y la pesca descontrolada, la caza y el comercio de carne de caza, la minería industrial y artesanal, el desarrollo industrial, el cambio climático y la contaminación. Muchas de estas amenazas a la biodiversidad en la región están relacionadas, directa o indirectamente, con la creciente pobreza, la inestabilidad política y el conflicto civil.

La inversión de CEPF en las selvas guineanas tiene como objeto por tanto proveer a las organizaciones de la sociedad civil en sus bases de la capacidad y fondos a nivel nacional e internacional para establecer y mantener consorcios de socios que promuevan modelos de crecimiento sostenible, tengan como objetivo las poblaciones más pobres y logren obtener resultados prioritarios en materia de conservación. Este fondo de inversión se creó a través de un proceso participativo que implicó a diversos agentes, incluyendo a la sociedad civil, donantes, agencias gubernamentales, el sector privado y otros activistas en toda la región. Los resultados de este proceso y la estrategia a cinco años (2016-2021) que CEPF ha diseñado para reforzar la

conservación de la biodiversidad en esta eco-región se describen en el perfil del ecosistema, disponible en [inglés](#) e en [francés](#).

### **3. Solicitantes admisibles**

O CEPF y a Birdlife International, como Equipo de implementación regional (RIT) de CEPF en el punto caliente o “hotspot” de biodiversidad en las Selvas Guineanas de África Occidental, invitan en esta convocatoria de cartas de interés a todos los solicitantes admisibles de grupos de comunidades y asociaciones, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, universidades, centros de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil a participar en la convocatoria con proyectos de conservación en este “hotspot”.

Las empresas o instituciones públicas gubernamentales son admisibles solo si pueden demostrar que la empresa o institución:

- i. Tiene personalidad jurídica independiente de cualquier agencia o actor gubernamental;
- ii. Tiene autoridad para solicitar y recibir fondos privados; y
- iii. No puede sostener derecho a inmunidad soberana.

Esta convocatoria está abierta a organizaciones locales e internacionales de la sociedad civil. Tendrán preferencia aquellas solicitudes de organizaciones locales y de base comunitaria (por ejemplo, grupos de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes). Los individuos han de trabajar con organizaciones de la sociedad civil para desarrollar una solicitud, no pudiendo realizar una solicitud a título individual.

Cada organización deberá contar con una cuenta bancaria y estar autorizada por leyes nacionales relevantes para recibir contribuciones benéficas.

Aquellos que duden de su admisibilidad para solicitar fondos CEPF deben ponerse en contacto con el equipo regional escribiendo un correo a [cepf-gfwa-rit@birdlife.org](mailto:cepf-gfwa-rit@birdlife.org) tras consultar los siguientes documentos:

- [Admisibilidad](#) (en inglés)
- [Admisibilidad](#) (en francés)
- [Vídeo de admisibilidad en portugués](#)
- [Preguntas frecuentes en inglés](#)
- [Preguntas frecuentes en francés](#)
- [Preguntas frecuentes en español](#)

### **4. Regiones admisibles**

Para cada una de las líneas estratégicas (véase la sección 5), un área geográfica especificada. Estas zonas se resumen en la siguiente tabla:

Línea estratégica	Zona Geográfica
1	Áreas clave de biodiversidad prioritarias (Key Biodiversity Areas - KBAs)
2	Corredores de Conservación
3	Todo el hotspot de acceso restringido a los países admisibles
4	Todo el hotspot de acceso restringido a los países admisibles

La lista de KBAs prioritarias para la inversión del CEPF en el hotspot se presenta en el anexo 1 y en el perfil del ecosistema.

Esta convocatoria cubre los once países del hotspot de la biodiversidad de las Selvas de Guineanas en África Occidental, a saber, Benín, Togo, Camerún, Costa de Marfil, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Guinea Ecuatorial y Sierra Leona. Para ser elegibles los proyectos deben estar localizados dentro de los límites geográficos del “hotspot” en estos países.

### 5. Líneas estratégicas admisibles:

Esta convocatoria está abierta sólo a las líneas estratégicas 1, 2 y 3 presentes en la estrategia general de inversión de CEPF tal y como se describe en el perfil del ecosistema y abajo.

Líneas estratégicas	Prioridades de inversión
<b>1. Dotar a las comunidades locales de medios para implicarse en la gestión sostenible de 40 lugares protegidos prioritarios y consolidar la conectividad ecológica a nivel de paisaje.</b>	1.1 Fortalecer la elaboración y/o implementación de una planificación del uso del suelo, reformas en la tenencia de la tierra y en la gestión forestal para facilitar la buena gobernanza en la gestión de las comunidades y de las reservas privadas y concesiones.
	1.2 Promover la preparación e implementación de planes de gestión participativos que fomenten la colaboración entre diferentes actores en la gestión de áreas protegidas.
	1.3 Poner en práctica actividades sostenibles de subsistencia o de creación de empleo en comunidades locales que actuarán como inventivos para la conservación de emplazamientos prioritarios (por ejemplo, domesticación de especies salvajes, explotación forestal sostenible de bosques controlados a nivel local, recolecta de Productos Forestales no maderables - PFNM, agricultura sostenible, etc.)
<b>2. Normalizar la inclusión de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas y en la práctica del sector privado en nueve corredores a nivel local, subnacional y nacional.</b>	2.1 Llevar a cabo investigación relevante a nivel de políticas, estudios y actividades de divulgación que informen e influyan en el desarrollo de las políticas de conservación gubernamentales nacionales, incluyendo la gestión de áreas protegidas, el pago de servicios ecosistémicos, la reducción de los gases de efecto invernadero causados por deforestación y degradación de bosques (conocido como REDD+) y la adaptación al cambio climático basada en el ecosistema.
	2.2 Generar información relevante a nivel local sobre ecosistemas naturales (p.ej., evaluaciones económicas de servicios ecosistémicos) para influir en la toma de decisiones política y económica a favor de su conservación.
	2.3 Facilitar la formación de consorcios entre las comunidades locales, el sector privado y el Gobierno con el fin de poner en marcha modelos de buenas prácticas

	en las áreas de minería, gestión forestal sostenible y agricultura sostenible por medio de compañías privadas.
<b>3. Proteger especies prioritarias en peligro a nivel mundial identificando y abordando las principales amenazas y las brechas informativas.</b>	3.1 Fomentar la implementación de los Planes de Acción para la Conservación de especies en peligro y en peligro crítico en la lista roja de UICN.
	3.2 Actualizar el análisis de Áreas Clave de Biodiversidad (KBAs) incorporando los datos disponibles más recientes, incluyendo las páginas web de la organización Alliance for Zero Extinction y las evaluaciones de la Lista Roja global y llevando a cabo estudios específicos para cubrir las brechas de conocimiento más importantes.

Las líneas estratégicas admisibles y sus prioridades de inversión se describen en la estrategia general de inversión de CEPF del perfil del ecosistema y están resumidas en Anexo I en este documento. Se dará preferencia a los proyectos que se acerquen más a la estrategia de inversión y tomen un rol de liderazgo para las organizaciones de la sociedad civil. Los proyectos deben seguir una línea estratégica, pero podrán también cubrir una o más prioridades de inversión dentro de una misma línea.

Se recomienda especialmente a los solicitantes que se familiaricen con la estrategia de inversión completa para el punto caliente o “hotspot” de las Selvas Guineanas de África Occidental, cuyo resumen se puede descargar en [español](#). Se recomienda contactar con el equipo regional enviando un correo a [cepf-gfwa-rit@birdlife.org](mailto:cepf-gfwa-rit@birdlife.org) para resolver cualquier duda o hacer alguna consulta con respecto a las ideas de proyecto.

Las ayudas no podrán utilizarse para (i) compra de suelo, (ii) eliminación o alteración de cualquier propiedad cultural física (incluyendo aquellas que puedan tener cualquier valor único arqueológico, paleontológico, histórico, religioso o natural), (iii) traslado de personas o cualquier otra forma de reasentamiento involuntario; o (iv) capitalización de fondos fiduciarios. Todas las actividades deben cumplir con las políticas de protección social y medioambiental de CEPF, disponibles en español [aquí](#).

### 6. ¿Cómo se ha de presentar la solicitud?

Antes de enviar la carta de interés formal, se recomienda que los solicitantes compartan sus ideas y consulten su admisibilidad con el equipo regional (RIT) escribiendo a [cepf-gfwa-rit@birdlife.org](mailto:cepf-gfwa-rit@birdlife.org). Las cartas de interés en formato papel no serán aceptadas, sino que deberán ser enviadas únicamente por email.

Todos los solicitantes de pequeñas subvenciones (**igual o inferior a los 50.000 dólares**) deben redactar una Carta de Interés (LOI) en inglés, francés, portugués o español. Las plantillas para las cartas de interés para pequeñas subvenciones están disponibles en inglés [aquí](#), en francés [aquí](#), en portugués [aquí](#) o en español [aquí](#) y la guía del solicitante puede descargarse [aquí](#). Las respuestas a las preguntas frecuentes están disponibles en [español](#), así como los consejos para conseguir financiación, disponibles [aquí](#).

Las cartas de interés para proyectos con una subvención deben enviarse adjuntas por email a [cepf-gfwa-sgp@birdlife.org](mailto:cepf-gfwa-sgp@birdlife.org). Se acusará recibo de la solicitud por email. Los solicitantes serán contactados con posterioridad con instrucciones sobre cómo proceder.

## 7. Cierre del plazo de solicitudes

El plazo para recibir cartas de interés (LOIs) terminará a las 18.00 hora de Acra (GMT), lo que equivale a las 2 p.m. hora de Washington D.C.(EDT), el **14 de Agosto de 2017**. Se recomienda que las cartas de interés se presenten antes del plazo para que la evaluación y el proceso de solicitud pueda comenzar lo antes posible.

El plazo límite para todas las aclaraciones es el viernes, 4 de agosto de 2017.

## 8. Para más información

Antes de hacer presentar su solicitud, puede ponerse en contacto con el director de proyecto para el área geográfica en la que el proyecto es hacer preguntas acerca de la elegibilidad de su proyecto:

- Guinea, Sierra Leona, Liberia, Costa de Marfil:

François Phopho Kamano [Francois.Kamano@birdlife.org](mailto:Francois.Kamano@birdlife.org)

- Togo, Benín, Ghana:

Muyang Enjoh Achah [Muyang.Achah@birdlife.org](mailto:Muyang.Achah@birdlife.org)

- Nigeria, Camerún:

Ruth Akagu [Ruth.Akagu@birdlife.org](mailto:Ruth.Akagu@birdlife.org)

- Islas del Golfo de Guinea (Santo Tomé y Príncipe, Annobón y Bioko)

Mariana Carvalho [Mariana.Carvalho@birdlife.org](mailto:Mariana.Carvalho@birdlife.org)

Dirigir cualquier otra cuestión al equipo de implementación regional de CEPF:

Equipo de implementación regional de las Selvas Guineanas de África Occidental de CEPF (GFWA-RIT)

Birdlife International West Africa Sub-Regional Office

35A Sam Nujoma Road, North Ridge

P.O. Box GP 22521 Accra, Ghana

Tel.: +233 (0) 302 255 015 / 261 737 101

Mobile: +233 268499261

[cepf-gfwa-rit@birdlife.org](mailto:cepf-gfwa-rit@birdlife.org)

[www.birdlife.org](http://www.birdlife.org)

Todas aquellas instituciones que deseen enviar una solicitud deben tomar como referencia el perfil del ecosistema y hacer uso de las plantillas de carta de interés (LOI) y de las siguientes referencias:

- Áreas clave de biodiversidad (KBAs) y corredores de conservación listados en el perfil del ecosistema (ver Anexo 1 y perfil del ecosistema)
- Base de proyectos CEPF: [www.cepf.net/grants/project\\_database/Pages/default.aspx](http://www.cepf.net/grants/project_database/Pages/default.aspx)
- Políticas de protección del Banco Mundial : <http://go.worldbank.org/WTA1ODE7T0>

## Anexo I

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN DE CEPF EN EL HOTSPOT DE LAS SELVAS GUINEANAS

Líneas estratégicas	Prioridades de inversión
<b>1. Dotar a las comunidades locales de medios para implicarse en la gestión sostenible de 40 lugares protegidos prioritarios y consolidar la conectividad ecológica a nivel de paisaje.</b>	1.1 Fortalecer la elaboración y/o implementación de una planificación del uso del suelo, reformas en la tenencia de la tierra y en la gestión forestal para facilitar la buena gobernanza en la gestión de las comunidades y de las reservas privadas y concesiones.
	1.2 Promover la preparación e implementación de planes de gestión participativos que fomenten la colaboración entre diferentes actores en la gestión de áreas protegidas.
	1.3 Poner en práctica actividades sostenibles de subsistencia o de creación de empleo en comunidades locales que actuarán como incentivos para la conservación de emplazamientos prioritarios (por ejemplo, domesticación de especies salvajes, explotación forestal sostenible de bosques controlados a nivel local, recolecta de Productos Forestales no maderables - PFNM, agricultura sostenible, etc.)
<b>2. Normalizar la inclusión de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas y en la práctica del sector privado en nueve corredores a nivel local, subnacional y nacional.</b>	2.1 Llevar a cabo investigación relevante a nivel de políticas, estudios y actividades de divulgación que informen e influyan en el desarrollo de las políticas de conservación gubernamentales nacionales, incluyendo la gestión de áreas protegidas, el pago de servicios ecosistémicos, la reducción de los gases de efecto invernadero causados por deforestación y degradación de bosques (conocido como REDD+) y la adaptación al cambio climático basada en el ecosistema.
	2.2 Generar información relevante a nivel local sobre ecosistemas naturales (p.ej., evaluaciones económicas de servicios ecosistémicos) para influir en la toma de decisiones política y económica a favor de su conservación.
	2.3 Facilitar la formación de consorcios entre las comunidades locales, el sector privado y el Gobierno con el fin de poner en marcha modelos de buenas prácticas en las áreas de minería, gestión forestal sostenible y agricultura sostenible por medio de compañías privadas.
<b>3. Proteger especies prioritarias en peligro a nivel mundial identificando y abordando las principales amenazas y las brechas informativas.</b>	3.1 Fomentar la implementación de los Planes de Acción para la Conservación de especies en peligro y en peligro crítico en la lista roja de UICN.
	3.2 Actualizar el análisis de Áreas Clave de Biodiversidad (KBAs) incorporando los datos disponibles más recientes, incluyendo las páginas web de la organización Alliance for Zero Extinction y las evaluaciones de la Lista Roja global y llevando a cabo estudios específicos para cubrir las brechas de conocimiento más importantes.
<b>4. Desarrollar la capacidad de las organizaciones locales de la sociedad civil, incluyendo a aquellas que impliquen a grupos de personas indígenas, mujeres y jóvenes, para conservar y gestionar lugares de biodiversidad de importancia global.</b>	4.1 Fortalecer la capacidad de las organizaciones locales de la sociedad civil en la gestión financiera e institucional, en la gestión de proyectos, en la gobernanza organizacional y en la captación de fondos.
	4.2 Establecer y fortalecer organizaciones de conservación y desarrollo lideradas por mujeres, asociaciones y redes que promuevan la igualdad de género en la gestión natural de recursos y la distribución de beneficios.
	4.3 Fortalecer la capacidad de comunicación de las organizaciones locales de la sociedad civil apoyando su misión y construir concienciación pública sobre la importancia de los resultados de la conservación.
<b>5. Aportar un liderazgo estratégico y poner en marcha una coordinación efectiva de la inversión en conservación a través de un Equipo de Implementación Regional.</b>	5.1 Coordinar los procesos de captación de fondos de CEPF y hacerlos operativos para asegurar la implementación efectiva de la estrategia de inversión en el <i>hotspot</i> .
	5.2 Construir una red de grupos de la sociedad civil que trabaje más allá de las fronteras institucionales y políticas para lograr objetivos de conservación comunes.

## Anexo II

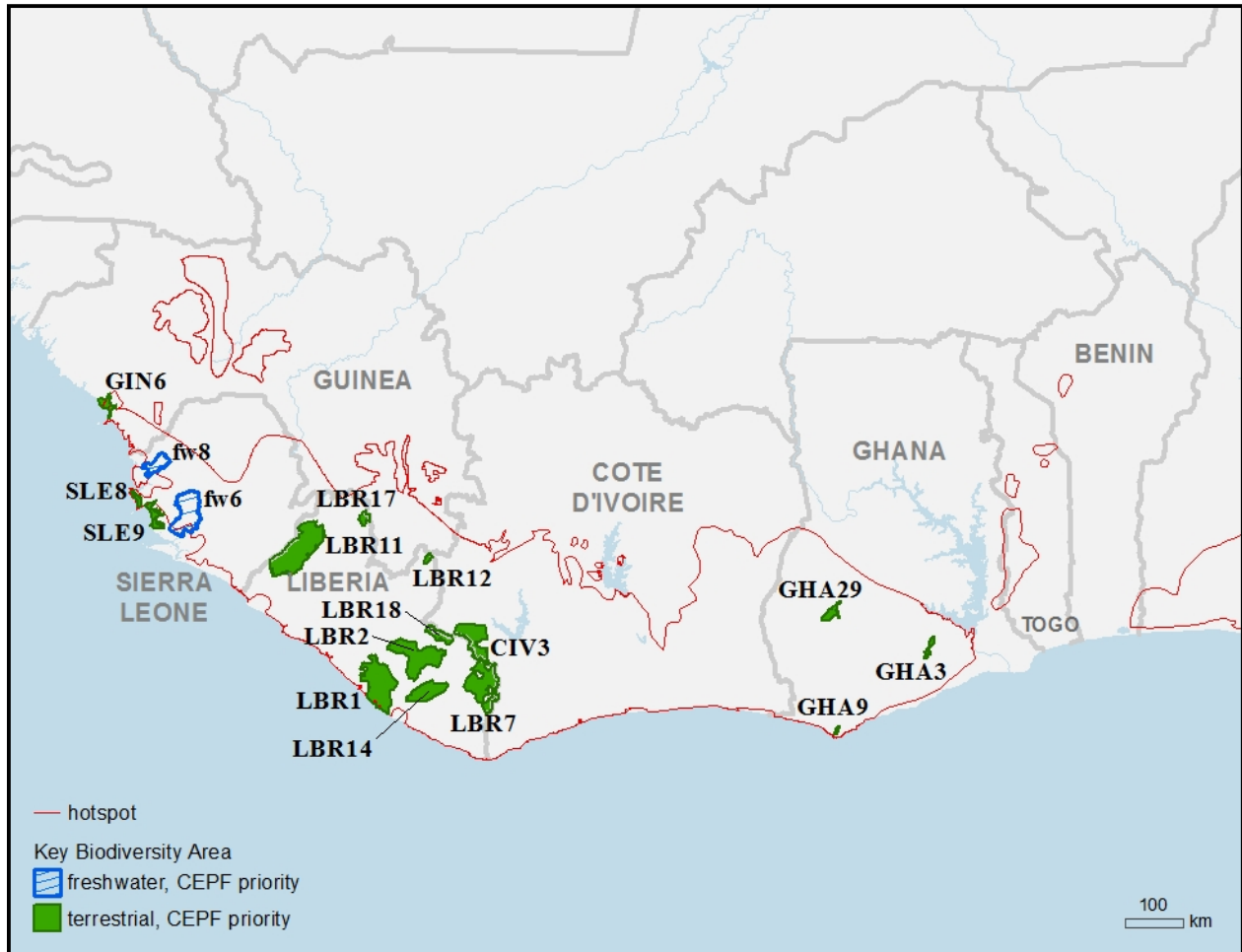
### LISTA DE ÁREAS CLAVE DE BIODIVERSIDAD (KBAS) PRIORITARIAS PARA INVERSIÓN DE CEPF EN EL “HOTSPOT” DE LAS SELVAS GUINEANAS

Código	Sitio prioritario	Ámbito	Hectáreas
<b>CAMERÚN</b>			
CMR1	Montañas Bakossi	Terrestre	75.581
CMR2	Reserva forestal de Bali-Ngemba	Terrestre	899
CMR3	Montañas Bamboutos	Terrestre	7.396
CMR6	Reserva de fauna del Cráter de Mbi – Selva de Mbingo	Terrestre	3.233
CMR12	Monte Camerún y Mokoko-Onge	Terrestre	107.143
CMR15	Monte Oku	Terrestre	16.353
CMR16	Reserva forestal del Monte Rata y las Colinas Rumpi	Terrestre	45.200
CMR18	Tchabal Mbabo	Terrestre	312.347
CMR19	Yabassi	Terrestre	264.867
fw1	Lago Barombi Mbo y cuencas adyacentes	Agua dulce	176.536
<b>COSTA DE MARFIL</b>			
CIV3	Reserva forestal de Cavally y Goin - Débé	Terrestre	197.925
<b>GUINEA ECUATORIAL</b>			
GNQ1	Annobón	Terrestre	2.871
GNQ2	Reserva Científica de la Caldera de Lubá	Terrestre	51.075
GNQ3	Parque Nacional del Pico de Basilé	Terrestre	32.256
<b>GHANA</b>			
GHA3	Reserva natural de la Sierra de Atewa	Terrestre	21.111
GHA9	Reserva forestal Cape Three Points	Terrestre	4.545
GHA29	Reserva forestal Tano-Offin	Terrestre	43.061
<b>GUINEA</b>			
GIN6	Konkouré	Terrestre	45.744
<b>LIBERIA</b>			
LBR1	Cestos - Senkwen	Terrestre	350.405
LBR2	Área Cestos/Gbi	Terrestre	316.490
LBR7	Grebo	Terrestre	282.195
LBR11	Complejo Lofa-Mano	Terrestre	437.854
LBR12	Montes Nimba	Terrestre	13.254
LBR14	Parque Nacional de Sapo	Terrestre	155.084
LBR17	Montes Wonegizi	Terrestre	28.868
LBR18	Zwedru	Terrestre	64.458
<b>NIGERIA</b>			
NGA4	Parque Nacional Cross River: División Oban	Terrestre	268.952
NGA5	Parque Nacional Gashaka-Gumti	Terrestre	586.803
NGA7	Montañas Mbe y Parque Nacional Cross River: División Okwangwo	Terrestre	95.288
NGA9	Meseta de Obudu	Terrestre	70.743
fw10	Delta sureste de Nigeria – Cerca de Calabar	Agua dulce	269.451
fw13	Delta occidental de Nigeria	Agua dulce	493.149
<b>SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE</b>			
STP1	Parque Natural Obô do Príncipe	Agua dulce	5.670

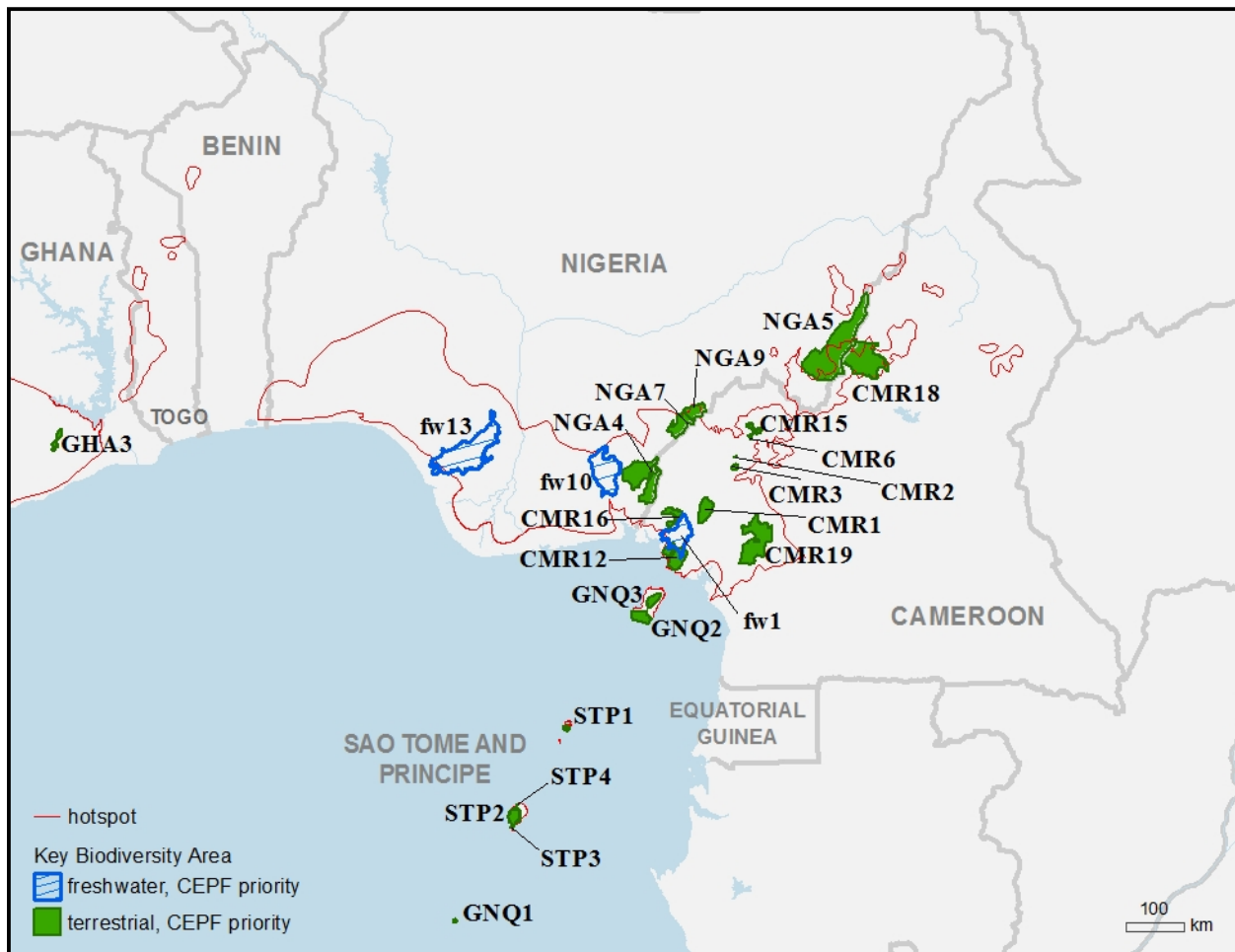


Código	Sitio prioritario	Ámbito	Hectáreas
STP2	Parque Natural Obô de São Tomé e Zona Tampão	Agua dulce	44.830
STP3	Zona Ecológica dos Mangais de Rio Malanza	Terrestre	229
STP4	Zona Ecológica de Praia das Conchas	Terrestre	522
<b>SIERRA LEONA</b>			
SLE8	Reserva forestal y vedado de caza de la península del área occidental	Terrestre	16.414
SLE9	Bahía Yawri	Terrestre	54.674
fw6	Cuenca del río Gbangbaia	Agua dulce	266.478
fw8	Pantano de Rhombe y desembocadura de los ríos Little Scarcie y Great Scarcie	Agua dulce	88.460

**Áreas clave de Biodiversidad prioritarias para la inversión CEPF en la subregión de las Selvas Guineanas de tierras altas**



**Áreas clave de Biodiversidad prioritarias para la inversión CEPF en la subregión de las Selvas Guineanas de las tierras bajas**



**Corredores de Conservación en el Hotspot de las Selvas Guineanas de África Occidental**

